



[VER VÍDEO PRESENTACIÓN](#)

Autor y tutor: Ignacio Alamillo Domingo

Modalidad: E-learning

Fechas: 10/10/2014 al 19/12/2014

Duración: 10 semanas (100 horas)



PRECIO:

- ▶ 450 € Abogados colegiados icav
- ▶ 600 € Otros colegios de abogados / Otros profesionales



OBJETIVOS:

Los alumnos comprenderán las diversas opciones que existen, según el estado de la tecnología y de la regulación jurídica aplicable, para efectuar contrataciones electrónicas, a distancia o presenciales, entre empresas y con consumidores, siendo capaces de diseñar procedimientos de contratación eficaces, pero que garanticen la seguridad jurídica de la contratación.



CONTENIDOS:

MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN: PRINCIPIOS DE LA NORMATIVA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

- 1.1 Los principios de la contratación telemática
 - 1.1.1 El principio de equivalencia funcional
 - 1.1.2 El principio de neutralidad tecnológica
 - 1.1.3 El principio de regulación mínima
- 1.2 La Ley Modelo de las Naciones Unidas sobre Comercio Electrónico
 - 1.2.1 Introducción
 - 1.2.2 El concepto de mensaje de datos
 - 1.2.3 La definición de las partes de la transacción
 - 1.2.4 El reconocimiento jurídico general de los mensajes de datos

- 1.2.5 Los requisitos de forma
- 1.2.6 La formación del contrato: la oferta y la aceptación
- 1.2.7 Otras manifestaciones: reconocimiento y atribución
- 1.2.8 La determinación del momento y del lugar
- 1.2.9 La confirmación documental de la contratación
- 1.2.6 La formación del contrato: la oferta y la aceptación
- 1.2.7 Otras manifestaciones: reconocimiento y atribución
- 1.2.8 La determinación del momento y del lugar
- 1.2.9 La confirmación documental de la contratación
- 1.3 Cómo incorporar los beneficios de la Ley Modelo
- 1.4 La normativa aplicable a la contratación telemática

MÓDULO 2. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- 2.1 Concepto y ámbito de aplicación de la normativa
 - 2.1.1 La definición de servicios de la sociedad de la información
 - 2.1.2 La normativa aplicable a los servicios de la sociedad de la información
 - 2.1.3 Los servicios de la sociedad de la información y sus prestadores
 - 2.1.4 La exclusión de las normas de Derecho Internacional Privado
 - 2.1.5 Las exclusiones de aplicación sobre servicios concretos
 - 2.1.6 La exclusión de normas culturales
- 2.2 El régimen de establecimiento del prestador de servicios
- 2.3 La libre prestación de servicios de la sociedad de la información
 - 2.3.1 El acceso a la actividad de prestador de servicios de la sociedad de la información
 - 2.3.2 El ámbito normativo coordinado y la ley del país de origen
 - 2.3.3 Las excepciones a la libre prestación de servicios intracomunitarios
 - 2.3.4 Las restricciones adicionales a la libre prestación de servicios
- 2.4. Las obligaciones informativas generales de los prestadores de servicios
 - 2.4.1 La información de carácter general
 - 2.4.2 Información en servicios con uso de “dialers”

MÓDULO 3. LAS REGLAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN TELEMÁTICA

- 3.1 Concepto de contratación electrónica
- 3.2 La validez y eficacia de los contratos celebrados por vía electrónica
 - 3.2.1 La validez y eficacia de los contratos telemáticos
 - 3.2.2 La no necesidad de acuerdo previo para contratar telemáticamente
 - 3.2.3 La equivalencia funcional entre contrato electrónico y escrito
 - 3.2.4 Los negocios excluidos
- 3.3 La prueba de los contratos celebrados por vía electrónica
 - 3.3.1 La aplicación de las reglas generales en materia de prueba
 - 3.3.2 El soporte electrónico como prueba documental
 - 3.3.3 La aportación de documentación en soporte electrónico
 - 3.3.4 El valor probatorio del soporte electrónico
- 3.4 La intervención de terceros de confianza
- 3.5 La legislación aplicable al contrato
- 3.6 Los requisitos de información del contrato telemático
 - 3.6.1 Los requisitos de información previa a la contratación
 - 3.6.2 Los requisitos de información posterior
- 3.7 El lugar de celebración del contrato telemático
- 3.8 La determinación del momento de celebración del contrato

MÓDULO 4. LAS CONDICIONES GENERALES EN LA CONTRATACIÓN TELE- MÁTICA

- 4.1 Concepto, sujetos y casos de aplicación
- 4.2 El control de incorporación de condiciones generales
- 4.3 El control de contenidos de condiciones generales

MÓDULO 5. LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA CON CONSUMIDORES

- 5.1. Concepto y posibilidades
 - 5.1.1 La noción de producto y de servicio físico
 - 5.1.2 El régimen de la comercialización a distancia en la normativa española
 - 5.1.3 El concepto y la autorización de la contratación a distancia
 - 5.1.4 Las excepciones a la regulación
- 5.2 La relación de estas normas con la LSSI-CE
- 5.3 El consentimiento expreso y los envíos no solicitados
- 5.4 La oferta contractual
- 5.5 La confirmación documental de la contratación
- 5.6 El derecho de desistimiento
 - 5.6.1 El derecho legal de desistimiento
 - 5.6.2 Excepciones al derecho legal de desistimiento
 - 5.6.3 El derecho contractual de desistimiento
- 5.7 La ejecución y el pago
- 5.8 El pago y el derecho de retrocesión

MÓDULO 6. EL RÉGIMEN LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN ESPAÑA

- 6.1 La definición y los niveles de firma electrónica
 - 6.1.1 La firma electrónica
 - 6.1.2 La firma electrónica avanzada
 - 6.1.3 La firma electrónica reconocida
- 6.2 Los efectos jurídicos de la firma electrónica
 - 6.2.1 El principio de validez general de la firma electrónica
 - 6.2.2 La eficacia de la firma electrónica
 - 6.2.3 La prueba judicial del documento firmado electrónicamente
- 6.3 Los datos y dispositivos de creación y verificación de firma electrónica
 - 6.3.1 La criptografía y las cifras criptográficas
 - 6.3.2 Los algoritmos criptográficos
 - 6.3.3 Las claves criptográficas
 - 6.3.4 Los dispositivos de firma electrónica

MÓDULO 7. LA OBTENCIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

- 7.1 La firma electrónica propia de los particulares
 - 7.1.1 Los certificados de personas físicas
 - 7.1.2 Los certificados expedidos por las Administraciones Públicas a los ciudadanos
 - 7.1.3 El caso particular del DNI electrónico
 - 7.1.4 Los certificados de representantes de personas físicas
- 7.2 La firma electrónica para las empresas mercantiles
 - 7.2.1. Los certificados de personas vinculadas a personas jurídicas
 - 7.2.2 Los certificados de representantes de personas jurídicas
 - 7.2.3 Los certificados de personas jurídicas
 - 7.2.4. Los certificados de entidades sin personalidad jurídica propia



MATERIALES:

GUÍA ALUMNO. Documento de texto en el que se explica la mecánica y el funcionamiento del curso.

TEORÍA (223 pág.). Documento de texto con ilustraciones y esquemas, en el que se desarrollan y explican todos los contenidos que componen el curso.

CASOS PRÁCTICOS (45 min. total). 3 vídeos en los que el tutor explicará un caso, apoyado de esquemas y presentaciones para facilitar la comprensión por parte del alumno.

7 ACTIVIDADES. Diversos tipos de actividades diseñadas para que el alumno trabaje cada uno de los módulos de forma individual.

TRABAJO EN GRUPO. Documento de texto que contiene el enunciado del caso y la explicación de las fases que deberá ir completando cada grupo para desarrollar el trabajo.



METODOLOGÍA:

El curso se realiza totalmente on-line, a través del aula virtual del ICAV, combinando trabajo individual y colaborativo:

Semanas 1 a 5: **50 horas** de trabajo individual en horario flexible.

Semanas 6 a 9: **40 horas** de trabajo en grupo para resolver un caso práctico.

Semanas 10: **10 horas** de trabajo individual en horario flexible.

<p>Semanas 1 a 5 (10/10 a 14/11)</p>	<p> Trabajo INDIVIDUAL</p> <p>Leer documento teoría Realizar 7 actividades</p>
<p>Semanas 6 a 9 (17/11 a 12/12)</p>	<p> Trabajo en GRUPO</p> <p>Visionar 3 vídeos Resolver caso práctico en grupo</p>
<p>Semana 10 (15/12 a 19/12)</p>	<p> Trabajo INDIVIDUAL</p> <p>Puesta en común trabajos grupales Autoevaluación, evaluación compañeros de grupo</p>



EVALUACIÓN:

La evaluación se desarrollará desde diferentes enfoques, mediante los cuales se obtendrá la calificación final del curso:



INSCRIPCIÓN:

Se efectuará a través de la página web del Colegio, en el apartado [Oferta Formativa](#). Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.